



## Dirección Nacional de Aduanas ORDEN DEL DIA

O/D No.066 /2007.

Ref: "Taller Regional sobre la Implementación de la Propiedad Intelectual en América Latina e Implicaciones para el Desarrollo" "

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de setiembre de 2007.

**VISTO**: el Programa de Formación para funcionarios públicos iberoamericanos de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI);

**RESULTANDO**: que se ha recibido el ofrecimiento para participar en el "Taller Regional sobre la Implementación de la Propiedad Intelectual en América Latina e Implicaciones para el Desarrollo", a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), entre el 12 y el 15 de noviembre de 2007;

**CONSIDERANDO:** que la capacitación de los funcionarios aduaneros resulta imprescindible para su eficiente desempeño en las tareas de contralor encomendadas.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 1º a 3º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, y la reglamentación vigente;

## LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

1º) Llamase a inscripción a los funcionarios aduaneros interesados en participar en el "Taller Regional sobre la Implementación de la Propiedad Intelectual en América Latina e Implicaciones para el Desarrollo" a llevarse a cabo en el Centro de Formación de la AECI en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) entre el 12 y el 15 de noviembre de 2007.

La condición requerida para participar es la de ser funcionario aduanero con responsabilidad en la toma de decisiones en el ámbito de la propiedad intelectual y que tenga conocimientos básicos sobre la misma.

**2º**) El ofrecimiento recibido cubre los gastos de matrícula, alojamiento y manutención del participante, y **no** cubre los gastos de pasaje de ida y vuelta al país.

- **3º**) El plazo de inscripción en la AECI vence el 4 de octubre de 2007. Para obtener más información y los modelos de solicitud de inscripción, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo.
- **4º**) Regístrese y publíquese en Orden del Día y en la página Web del Organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.

## DR. ALFONSO LABAT

Encargado de Despacho O/D Nº 065/2007

AL/dv/cb